



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 29 de abril de 2022.

N° 62/2022

2017/05/001/1934/1  
71

**VISTO:** la necesidad de abastecimiento de los ítems incluidos en el Llamado N° 4/2017 convocado para el suministro de medicamentos Grupo I;

**RESULTANDO:** I) que por Resoluciones N° 49/2018, 94/2018 y 36/2019 de fechas 4 de mayo de 2018, 15 de agosto de 2018 y 24 de abril de 2019 respectivamente, se resolvió adjudicar la presente compra, por el plazo de un año con seis períodos de prorrogas de hasta seis meses cada uno;

II) que la referida compra fue intervenida por el Tribunal de Cuentas según Resoluciones N°s 2171/2018, 2989/2018 y 1658/2019 en sesiones de fecha 4 de julio de 2018, 19 de setiembre de 2018 y 10 de julio de 2019 respectivamente, encontrándose a la fecha vigente;

**CONSIDERANDO:** I) que la Administración de Servicios de Salud del Estado, Banco de Previsión Social, Banco de Seguros del Estado, Dirección Nacional de Asuntos Sociales, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y el Hospital de Clínicas solicitaron ampliación de la presente licitación;

II) que se solicitó conformidad y obtuvo respuesta de los proveedores adjudicatarios;

III) que la presente no supera el 100% del total adjudicado en cada ítem;

**ATENCIÓN:** a lo informado por el Sector de Compras, a lo dispuesto por los artículos 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

fb

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

**RESUELVE:**

- 1º) Ampliar el Llamado N° 4/2017 convocado para el suministro de medicamentos Grupo I, hasta el 4 de julio de 2023, según el detalle que luce en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2º) La presente erogación será atendida con cargo al concepto del Gasto 8 "Gastos salud s/convenio.
- 3º) Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva
- 4º) Notificar a las empresas involucradas
- 5º) Solicitar a los adjudicatarios la constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato, en caso de corresponder.
- 6º) Comunicar a los Organismos que se efectuará el control de ejecución de la presente ampliación, de acuerdo al instructivo que se enviará oportunamente.
- 7º) Publicar en la página web de esta Unidad de Compras y en compras estatales.
- 8º) Cumplido, archívese.



Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas